

Tegucigalpa M.D.C. 30 de octubre del 2020

Licenciada.

Melida Patricia Hernández

Oficial de transparencia.

Su oficina.

Por medio de la presente se HACE CONSTAR QUE: El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en el mes de octubre del 2020, se realizó Acuerdos interno.

- ACUERDO NO. CGHBCBH-016-2020, DE MARCOS ZAMIR CRUZ ROSALES.

DISCIPLINA

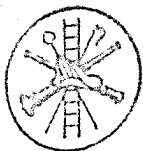
HONOR

ABNEGACION

LICENCIADA



Patricia Carranza
PATRICIA CAROLINA CARRANZA
JEFE DE PERSONAL



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA

—o—o—



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO CGHBCBH-016-2020

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley orgánica del Cuerpo de Bomberos está contenida en el Decreto Legislativo No. 56-2019 publicada en el Diario Oficial La Gaceta en fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO: Que el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Honduras, es una entidad desconcentrada del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, siendo una institución técnica de Derecho Público, apolítica, profesional, especializada y permanente, cuya misión institucional es la de ejercer las funciones de Bomberos Estatales de manera exclusiva, en todo el territorio nacional y como actor participante de la seguridad pública.

CONSIDERANDO: Que el artículo 19 numeral cinco de la ley orgánica del Cuerpo de Bomberos establece que es una atribución de la Comandancia General: "Realizar el proceso de selección, nombramiento, remoción, sustitución o cancelación de los titulares de los cargos dentro de la institución, a cualquier nivel, mediante acuerdos de la Comandancia General"

POR TANTO

La Comandancia General haciendo uso de sus facultades

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de **ENCARGADO INTERINO DE LA COMANDANCIA LOCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TRUJILLO**, al Subteniente de Bombero **MARCOS ZAMIR CRUZ ROSALES**.

SEGUNDO: Dicho nombramiento será efectivo a partir del diecisiete (17) de Septiembre del año dos mil veinte y hasta Segunda Orden.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

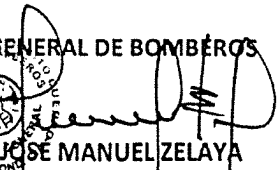
CUMPLASE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) de Septiembre del año dos mil veinte.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACIÓN


GENERAL DE BOMBEROS
JOSÉ MANUEL ZELAYA
COMANDANTE GENERAL POR LEY